

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870



Dirección de Auditoría Interna

DM/DAI/Nº 194 /2025

Asunción, 25 de noviembre de 2025

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en ocasión de remitir en adjunto el Informe Final N° 057/2025, de fecha 24 de noviembre de 2025, de la *Auditoría Financiera – Ejecución Presupuestaria – Nivel 200 Servicios No Personales – O.G. 255 – “Alquiler de Fotocopiadoras”*, para su conocimiento y fines pertinentes.

Otra copia será remitida a la Auditoría General del Poder Ejecutivo, como lo establece el Decreto 1249/03 que aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de Administración Financiera del Estado, Art. 11 “...los informes... que emitan las Auditorías Internas Institucionales serán elevados en forma exclusiva y simultánea a las máximas autoridades de los organismos y entidades respectivas, ... y a la auditoría General del Poder ejecutivo”.

Así mismo, en el marco de la Ley 5282/2014, “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”, art. 8º “...las fuentes públicas deben mantener actualizadas y a disposición del público... h) Informes de auditoría...”, se sugiere, salvo mejor parecer, remitir copia del citado informe final a la Unidad Anticorrupción, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar a Su Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración.



A Su Excelencia
EmbaJador, Rubén Darío Ramírez Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores
Asunción - Paraguay

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo..

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



Ministerio de Relaciones Exteriores

*Dirección de
Auditoría Interna*

INFORME FINAL N° 057/2025
DE
AUDITORIA INTERNA

Auditoría Financiera- Ejecución Presupuestaria Nivel
200 – Servicios No Personales - DG 255 “Alquiler de
Fotocopiadoras”

ORDEN DE TRABAJO N° 057/2025
AÑO: 2025

Dirección de Auditoría Interna

INFORME FINAL DE AUDITORÍA N° 057/2025

Auditoría Financiera- Ejecución Presupuestaria Nivel 200 – Servicios No Personales -
OG 255 “Alquiler de Fotocopiadoras”

I. INTRODUCCIÓN

Antecedentes

La Auditoría Interna ha realizado la presente auditoría en base al Plan de Trabajo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Resolución N° 850/2024, de fecha 11 de octubre de 2024 y a la Orden de Trabajo N° 057/2025 del 28 de octubre de 2025.

Naturaleza y Objetivo

Realizar una Auditoría Financiera – Ejecución Presupuestaria al **Objeto del Gasto 255 “Alquiler de Fotocopiadoras”**, proporcionar evidencia suficiente y oportuna que permita formar una opinión sobre que:

- 1- Las operaciones se realizaron conforme a las disposiciones legales.
- 2- Los fondos fueron debidamente autorizados.
- 3- La documentación respaldatoria cumplen con las disposiciones legales.
- 4- Los controles internos vigentes son adecuados.
- 5- Las operaciones hayan sido debidamente registradas.

Alcance

El periodo analizado por esta Auditoría, abarcó el Ejercicio Fiscal 2024.

El informe representa el resultado de la aplicación de procedimientos y técnicas de auditoría, en base a muestras selectivas de conformidad al Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU) y al análisis de los documentos proveídos para su estudio, que son exclusiva responsabilidad de las áreas auditadas. Este trabajo no incluyó una revisión detallada e integral de todas las operaciones; por tanto, el presente informe no puede ser considerado como una exposición de todas las eventuales deficiencias o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

Documentos Analizados:

Esta auditoría fue realizada sobre:

Programas de Trabajo de Auditoría Interna, según el MAGU (Manual de Auditoría Gubernamental).

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo..

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.

Dirección de Auditoría Interna

- Documentos proveídos por las dependencias de la Dirección General de Administración y Finanzas a requerimiento de esta Auditoría Interna.

Antecedentes, Base Legal y Disposiciones

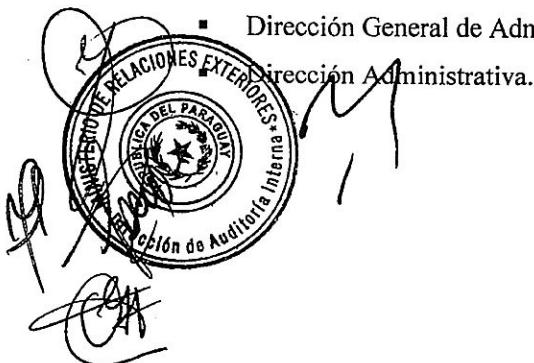
- Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública".
- Ley N° 1.635/2000 "Orgánica del MRE" Título III: "De las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes Delegaciones y Oficinas Consulares"
- Ley N° 7408/24 "Aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2024".
- Dto. N° 8127/00, reglamenta la Ley 1535/99 "De Administración Financiera...".
- Dto. N° 1249/2003 Aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de la Administración Financiera del Estado.
- Resoluciones emitidas por la C.G.R.; A.G.P.E. y M.R.E.

Grupo de Trabajo: Segundo el Encargo de Auditoría N° 057/2025:

1. Supervisor: Director A.A.T Lic. Milciades Martínez
2. Auditora: Directora A.A.T C.P Lizzie Salomón
3. Auditora: Directora A.A.T Rocío Bogado
4. Auditor: Lic. Héctor Daniel Godoy Colarte
5. Auditor: Primer Oficial A.A.T Lic. Osmar Fleytas

Dependencia examinada

- Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos.
- Dirección General de Administración y Finanzas.



Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo..

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.

II. DESARROLLO DEL TRABAJO

En el siguiente cuadro, exponemos la Ejecución Presupuestaria del Objeto del Gasto 255 al 31 de diciembre de 2024:

NIVEL	OBJETO DE GASTOS	PRESUPUESTO VIGENTE (G.)	OBLIGADO (G.)	SalDO PRESUPUESTARIO (G.)	% EJEC.
200	SERVICIOS NO PERSONALES				
250	ALQUILERES Y DERECHOS				
255	Alquiler de Fotocopiadoras	235.800.000	235.800.000	0	100%
TOTAL GENERAL		235.800.000	235.800.000	0	100%

Fuente: Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto al 31 de diciembre de 2024.

Conforme a la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2024, el Ministerio ha ejecutado en el Objeto del Gasto 255 “Alquileres de Fotocopiadoras”, la suma de **Gs. 235.800.000** (guaraníes doscientos treinta y cinco millones ochocientos mil), correspondiendo dicha suma a una ejecución presupuestaria del 100%.

Se ha procedido a realizar el análisis del total de las documentaciones respaldatorias de manera a determinar si las operaciones se realizaron conforme a las disposiciones legales, si los mismos fueron debidamente autorizados y si los gastos ejecutados y registrados en la Ejecución Presupuestaria se encuentran debidamente respaldadas y cumplen con los requisitos formales, así como la determinación de la eficiencia de los controles internos

vigentes.

Al finalizado de nuestro trabajo se pudo emitir la siguiente conclusión:



Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo..

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.

Dirección de Auditoría Interna

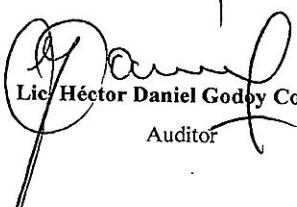
CONCLUSION GENERAL

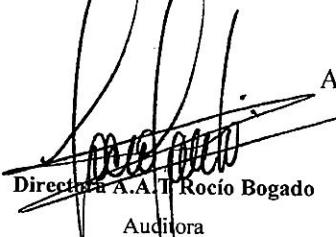
Conforme al análisis realizado por esta auditoría a las documentaciones proveídas por la administración, se puede concluir que los gastos ejecutados y registrados en la Ejecución Presupuestaria se encuentran debidamente respaldadas y cumplen con los requisitos formales y legales establecidos. Así mismo, no se han identificado errores significativos ni inconsistencias que afecten la validez o integridad de los documentos analizados.

Cabe mencionar que la responsabilidad del control previo corresponde a aquellas personas con autoridad dentro de cada sector, quienes deberán asegurar el avance correcto y legítimo de las actuaciones y las operaciones a su cargo, establecer procedimientos claros y eficaces, de manera a salvaguardar los intereses de la Institución.

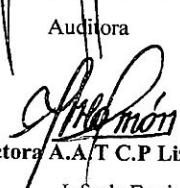
La presente auditoría se realizó por métodos de muestreo aleatorio, lo que implica que no es una revisión exhaustiva de todas las operaciones, sino de algunas, para obtener una percepción razonable de la legalidad y legitimidad de las mismas, por lo que no constituye una liberación de responsabilidades que pueden surgir en cualquier otra nueva revisión, de éste u otros organismos de control.

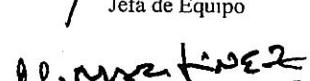
Es nuestro informe,


Lic. Héctor Daniel Godoy Colarte
Auditor


Asunción, 24 de noviembre de 2025.
Directora A.A.T Rocío Bogado
Auditora


Primer Oficial A.A.T Lic. Osmar Fleytas
Auditor


Directora A.A.T C.P Lizzie Salomón
Jefa de Equipo


Director A.A.I Lic. Milciades Martínez
Director de Auditoría Interna



Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo..

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la Inserción Internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo positionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.

66

	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES <i>Dirección General de Asuntos</i>
Nº de Entrada:	
Recibió:	
Fecha: 27/11/2021	Hora: 09:44 min.

	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES <i>Dirección General de Asuntos</i>
<u>Proviencia</u>	
A: UAC	Fecha: 27/11/2021
CC: VMADT	
<p>Acusar recibo <input type="checkbox"/> Archivar <input checked="" type="checkbox"/> A consideración <input type="checkbox"/> Informar <input checked="" type="checkbox"/> Dar curso <input type="checkbox"/> Seguimiento <input checked="" type="checkbox"/> Preparar Informe <input type="checkbox"/> Visto MRE <input checked="" type="checkbox"/> Para conocimiento <input type="checkbox"/> Agendar <input checked="" type="checkbox"/></p>	
Observaciones: <u>OK</u>	
.....	
.....	
.....	

